ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

17 de julio de 2019, salón Heberto Castillo

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con diez minutos del día diecisiete de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón Heberto Castillo del Congreso de la Ciudad de México, sito en Donceles esquina Allende s/n, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, el diputado Miguel Ángel Maceo Escartín, Presidente de la Comisión, solicitó a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, en su calidad de Secretaria, dar cuenta del cómputo del registro previo de asistencia de las diputadas y diputados integrantes.---

Al respecto, la diputada Secretaria procedió a informar que se habían registrado seis diputadas y diputados en la lista de asistencia, por lo que existía el quórum para llevar a cabo la Sesión. ----------

Acto seguido el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura del Orden del Día y someterlo a consideración y, en su caso, aprobación por las y los diputados integrantes. ----------

En el uso de la voz, la Diputada Secretaria dio lectura del Orden del Día. ----------

1. Lista de asistencia y verificación de quórum ----------
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día ----------
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad Sustentable. ----------
4. Consideraciones a la versión estenográfica del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad Sustentable. ----------
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Movilidad Sustentable, correspondiente al periodo de abril a junio de 2019. ----------
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen por el que se desecha la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez. ----------
7. Asuntos generales. ----------
8. Clausura de la sesión. ----------

Concluida la lectura del Orden del Día se procedió a su votación, el cual fue aprobado por unanimidad. ----------

Continuando con el punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente señaló que el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, fue previamente remitida, por lo que solicitó a la diputada Secretaria consultar si se aprobaba obviar la lectura íntegra y, en su caso, si era de aprobarse en los términos que se presentaba.----------

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

17 de julio de 2019, salón Heberto Castillo

En ese sentido, la diputada Secretaria consultó si era de aprobarse obviar la lectura de dicha Acta, lo cual fue aprobado por unanimidad, al tiempo que consultó si algún diputado o diputada deseaba hacer uso de la palabra; al no registrarse comentarios, se aprobó por unanimidad de las y los diputados integrantes. ----------

Respecto al punto 4 del Orden del Día, relativo a consideraciones a la versión estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad Sustentable, no se realizaron comentarios. ----------

Conforme al punto 5 del Orden del Día, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Movilidad Sustentable, correspondiente al período de abril a junio de 2019, el diputado Presidente solicitó a la diputada Secretaria consultar si alguna diputada o diputado deseaba realizar alguna consideración sobre el contenido del informe. Al no registrarse comentarios al respecto, se aprobó el Tercer Informe Trimestral de la Comisión, al tiempo de señalar que se remitiría a la Junta de Coordinación Política y a la Unidad de Transparencia para los efectos a que haya lugar.----------

Por lo que se refiere al punto 6 del Orden del Día, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen en Sentido Negativo de la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, el diputado Presidente solicito a la diputada secretaria dar cuenta del contenido del proyecto de dictamen y, posteriormente, consultar a las y los diputados si desean realizar algún comentario y, en su caso, lo someta a consideración y votación.----------

Acto seguido, la diputada Secretaria señaló que el proyecto de dictamen resuelve la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario de MORENA, la cual tenía por objeto que las vialidades elevadas conocidas como segundos pisos, que cobran peaje por su uso en la Ciudad de México, sean excluidas de dicho pago, revocando por lo tanto la concesión a las empresas autorizadas para este tipo de cobros. La dictaminadora, después de analizar el contenido de la iniciativa, llegó a la conclusión de que no es procedente el objetivo que se plantea en razón de lo siguiente: Las motivaciones que en su momento tomaron en cuenta las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para la realización de infraestructura vial, tuvo como objetivo primordial atender problemas de movilidad que se presentaba en las zonas donde se llevó a cabo su construcción. Lo anterior se sustentó con base en los diversos estudios que se realizaron para su construcción, en el que se contempló que, de 1950 al 2000, la población aumentó en 2 millones 953 mil habitantes a 18 millones 335 mil; y que en los

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

17 de julio de 2019, salón Heberto Castillo

últimos años el parque vehicular se ha incrementado considerablemente, situación que explica en parte la saturación de la infraestructura vial disponible, ya que en el 2000 había alrededor de 680 vehículos por kilómetro cuadrado, mientras que en el 2006, en la misma superficie, eran casi 884 vehículos. Lo cual hacía prever que la situación sería insostenible. A efecto de poder atender dicha situación, se consideró que los proyectos se ejecutaran mediante el esquema de concesión, con el propósito de no comprometer recursos públicos que puedan destinarse a otras áreas prioritarias en la ciudad. En ese sentido, en caso de implementar la gratuidad de los llamados segundos pisos, la autoridad estaría en la obligación de cubrir a los concesionarios una contraprestación por el equivalente a la amortización de todos recursos erogados en la construcción de las obras en comento, situación que traería como consecuencia un incumplimiento de contrato, lo que representaría la reparación por el daño emergente y lucro cesante causado a las empresas. En adición a lo anterior, resulta improcedente la aprobación de la iniciativa, toda vez que se propone reformar la Ley de Movilidad para la revocación de las concesiones para las empresas que administran los segundos pisos. Conforme a dicha ley, se deberá entender por concesión el acto administrativo por el cual la Secretaría de Movilidad confiere a una persona física o moral la prestación temporal del servicio de transporte público o de carga, es decir, dicha ley no regula lo relativo a las concesiones para el diseño, construcción, explotación, administración, conservación y mantenimiento de una vialidad como lo es el tema en análisis. Señaladas dichas consideraciones, se procedió a consultar a las y los diputados si deseaban realizar algún comentario respecto a dicho proyecto de dictamen, solicitando el uso de la palabra el diputado:----------

---

Diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD).- Señaló que aunque votaría a favor del dictamen, en los términos presentados, sin embargo, realizaría algunos comentarios, entre ellos que ya no se le debe de apostar al uso del automóvil particular y, en ese caso, los segundos pisos apuestan al uso del automóvil. En ese sentido, señaló que hay dos vertientes para apostar al uso del automóvil, si es gratuito todavía se apuesta más al uso del automóvil, y si no pasaría como en China, que tiene carreteras de 25 carriles de ida y de 25 carriles de regreso y están saturadas, porque apostaron muchos años al uso del automóvil y entonces no va a haber carretera, ni segundos ni terceros pisos para poder terminar este asunto. Asimismo, señaló que el problema con los segundos pisos es que efectivamente hubo dos criterios, un criterio gratuito en donde se construyó los segundos pisos con recursos públicos y solamente beneficia al 22 por ciento de la población, que son los que tenemos carro; y el otro criterio es hacer segundos pisos cobrando, que efectivamente pues ahí tienen un criterio que respeta el principio fundamental ecológico, donde la primera ley de ecología, radica en el sentido de que el que contamina, paga y el que tiene que contaminar pues tiene que pagar. Conforme a lo anterior, reiteró estar de acuerdo con el dictamen, ya que es correcto no abrir gratuitamente segundos pisos,

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

17 de julio de 2019, salón Heberto Castillo

.....

es un error de origen, no debemos abrir carriles para carros particulares, debemos apostarle al transporte público, Metro, Metrobús, camiones, transporte público, carriles acotados para transporte público, para hacer más eficiente el transporte público y de esta manera desincentivar el uso del automóvil y entonces sí vamos a avanzar en el tema ecológico.----------

---

No habiendo más comentarios sobre el proyecto de dictamen, la diputada Secretaria procedió a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad de siete votos.----------

---

En virtud de lo anterior, el diputado Presidente señaló que se aprobó el proyecto de dictamen en sentido negativo que reformaba diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, la cual proponía la revocación de concesiones para hacer gratuitos las vialidades elevadas que actualmente cobran peaje. En consecuencia, el dictamen sería remitido a la Mesa Directiva para los efectos a los que haya lugar. Finalmente, al haberse desahogado los asuntos enlistados en el Orden del Día y no habiéndose registrado temas en el apartado de asuntos generales, siendo las catorce horas con nueve minutos, se daba por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad Sustentable. ----------

---

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

17 de julio de 2019, salón Heberto Castillo

Se firma para constancia la presente **Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad Sustentable** de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, por las y los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable, en términos de lo establecido en el artículo 224 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. ----------
Palacio Legislativo de Donceles, a los veintiocho días de agosto de dos mil diecinueve. ----------

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE

DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTÉS
VICEPRESIDENTA

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
SECRETARIA

DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
INTEGRANTE

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
INTEGRANTE

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE

DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
INTEGRANTE